



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 22 de Mayo de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 3455 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 231/2014 de 14 de Mayo de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 22 de Mayo de 2014, en que solicita Adjudicación de la Licitación Pública del Servicio año 2014, denominado "**CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA**";
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 1796 de 05 de Marzo de 2014 que aprueba Expediente Técnico y autoriza Licitación Pública del Proyecto denominado "**CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA**", financiamiento Departamento de Salud I. Municipalidad de Quillota;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 42 de Febrero de 2014 emitido por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, por \$8.000.000.- para efectuar Licitación Contrato de Suministros, Matención de AutoClaves, Equipos de Esterilización, Red Municipal de Centros de Salud, años 2014-2015;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Servicio año 2014 denominado "**CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA**", licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2832-13-LE14, al siguiente Proponente identificado como:

- **NOMBRE:** Solimed Spa
RUT: 76.327.481-0.
DOMICILIO: Las Encinas N°3296, Santiago.
FONO: 2-8932991
REPRESENTANTE LEGAL: Carlos Moreno Araya.
CEDULA DE IDENTIDAD: 08.687.871-2
DOMICILIO: Las Encinas N°3296, Santiago.
FONO: 2-8932991
MANTENCIÓN DEL EQUIPO: 1 Autoclave marca ALMED modelo AHB-50
1 Autoclave marca TUTTNAUER 3870-EAP 85 litros
3 Autoclaves marca RUNYES modelo Feng 22 litros
1 Autoclave marca TUTTNAUER 85 litros

Periodo de Vigencia: Desde la suscripción del contrato y por un período de 24 meses.
Tipo de Contrato: Suministro.

SEGUNDO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de Centro de Salud Dr. Miguel Concha a Carmen Campos Muñoz, Enfermera o quien le subrogue.

TERCERO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de Centro de Salud de Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez a Dr. Javier Sarria Navarro, Odontólogo o quien le subrogue.

CUARTO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

QUINTO: **ADOpte** al Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes al cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Jurídico 2. Control 3. Finanzas 4. SALUD 5. Interesado 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-